

PALMIRA
pa' lante



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDI
RESOLUCIÓN

TRD: 2022-100.13.153

RESOLUCIÓN No. 153
03 de Noviembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA ORO AL MAYOR CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ GARZÓN EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Primera Categoría Oro** para ser otorgada a los oficiales en los rangos de Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente y Sub Teniente; o el equivalente en sus diferentes Fuerzas Militares siempre que se hubieren destacado en el cumplimiento de su misión. También podrá otorgarse a las instituciones militares en todas sus diferentes Fuerzas Militares, a sus emblemas o escudos, con ocasión de conmemoraciones en aniversarios.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida de la Policía Nacional en el Municipio de Palmira, así mismo reconocer a los funcionarios del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, adscritos a la Estación de policía del municipio y unidades que conforman los Grupos de Investigación Judicial e Inteligencia Policial, que se destacan en la realización impecable de su actividad, encaminado a resolver situaciones complejas del convivir, y que a su vez con sus fortalezas construyen obras que conllevan a la materialización integral de la seguridad y la convivencia, que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el **MAYOR CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ GARZÓN** comandante estación de policía palmira, se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la fuerza pública. Responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, a la reducción de los índices delincuenciales y delictivos, y en especial a la disminución de la tasa de homicidios en la ciudad, así demostrando su compromiso con las estrategias de la Administración Municipal y en especial con la sociedad Palmirana, efectuando el objetivo de garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. Contribuyendo de manera importante en el desarrollo de la región con el trabajo especializado de sus unidades, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,



PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDÍA
RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “Orden Francisco de Paula Santander” en su **Primera Categoría Oro**, al comandante estación de policía palmira **MAYOR CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ GARZÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.449.457, en el marco del aniversario institucional de la Policía Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje perenne de gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **MAYOR CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ GARZÓN**, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 5 de noviembre del 2022, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintidós 2022.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General